



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Fundación Esperanza y Alegría

Misión

"Apostamos por la educación como herramienta principal para salir de la pobreza porque convierte a las personas en dueñas de su destino. Invertir en educación crea infraestructuras y garantiza el bienestar de las personas por las que trabajamos. A través de la educación, todo cambia: hay esperanza y futuro."

Origen

La Fundación surge en 2001 promovida por sus fundadoras, María Moreno (actual Presidenta) y María Antonia Viadero (Vicepresidenta hasta 2012). Los principios espirituales que impulsaron la iniciativa se inspiraron en Madre Teresa de Calcuta, cuya máxima era "ayudar a los más pobres sin tener en cuenta su origen, raza o creencia".

Año de constitución: 2001

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

La Fundación Esperanza y Alegría realiza actividades de captación de fondos para cofinanciar proyectos en:

- India: programas educativos y sanitarios ejecutados a través de contrapartes locales. Incluyen, por ejemplo, barco-hospital que recorre el Ganges, renovación de equipos e infraestructuras sanitarias, mantenimiento de hogares de acogida para niños, escuelas socio-deportivas y saneamiento de pozos.
- Cuba: envío de contenedores de ayuda con productos básicos.
- España: integración socio-laboral a jóvenes en el Pozo del Tío Raimundo (Madrid) y apoyo a inmigrantes cubanos en riesgo de exclusión.

Beneficiarios 64.270

Infancia, familia y personas con discapacidad en India y Cuba. Personas inmigrantes y jóvenes en Madrid.

Socios 112

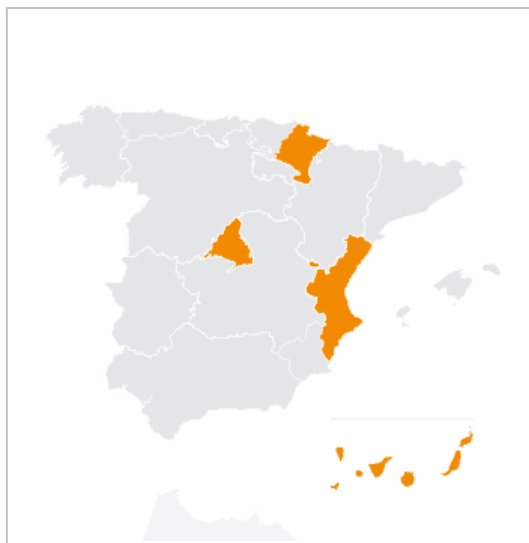
Voluntarios 16

Empleados 5

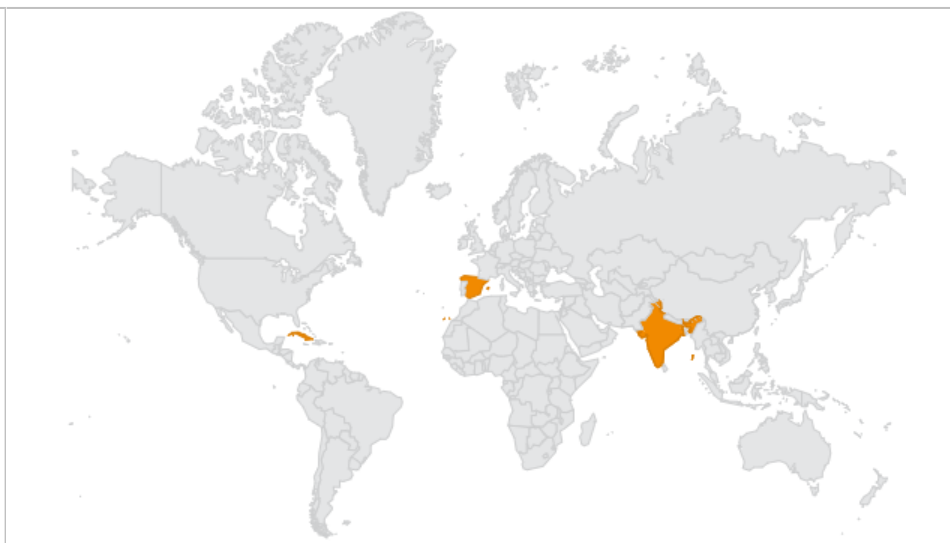
Gasto 576.670 €



Ámbito geográfico de la actividad



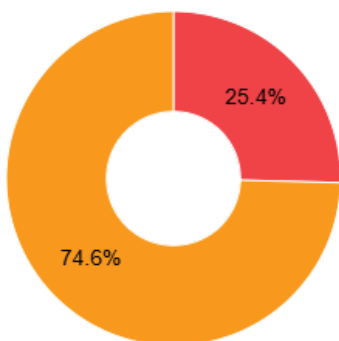
España (8.4 %)



América (9.0 %), Asia (82.6 %)

Datos económicos

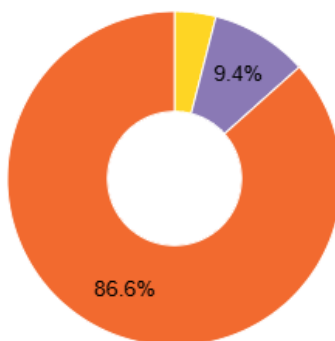
Ingresos 577.715 € (2023)



25,4% Financiación pública

74,6% Financiación privada

Gastos 576.670 € (2023)



4,0% Administración

9,4% Captación de fondos

86,6% Misión

79,4% Cooperación al desarrollo
6,0% Voluntariado y sensibilización
1,2% Acción social en España

Los gastos de cooperación al desarrollo en India se dividen en ayuda sanitaria (18,1%), educación (25,4%) y agua y saneamiento (28%). La presencia de la entidad en América, se centra en Cuba.

El 25,4% de los ingresos de Fundación Esperanza y Alegría corresponden a subvenciones de administraciones autonómicas y locales, de las cuales el 16,3% es aportado por el Cabildo de Gran Canaria. El 36,5% de los ingresos corresponden a aportaciones de personas jurídicas y el 18,8%, a eventos de captación de fondos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Moreno Sorrosal

Director/a: María Moreno Sorrosal

La presidenta es fundadora y directora de la entidad y no recibe remuneración por ello.

Contacto

C/ Zurbarán, 30, Bajo E , 28010, Madrid

91 310 69 62

<http://www.fundacionesperanzayalegria.org>

fundacion@fundacionesperanzayalegria.org



NIF: G83014233

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/1199

Estructura

En 2011 se constituye en Estados Unidos la organización "The City of Hope and Joy Foundation, INC", promovida por María Moreno. Se dedica a captar fondos para destinarlos a proyectos de otros países.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Esperanza y Alegría en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 02980

Fundación Esperanza y Alegría - Fundación Esperanza y Alegría ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Esperanza y Alegría

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Apostamos por la educación como herramienta principal para salir de la pobreza porque convierte a las personas en dueñas de su destino. Invertir en educación crea infraestructuras y garantiza el bienestar de las personas por las que trabajamos. A través de la educación, todo cambia: hay esperanza y futuro."

Misión estatutaria:

Según el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación Esperanza y Alegría, "los fines de la Fundación son los siguientes:

- a) La Fundación Esperanza y Alegría es una fundación pobre, sin ánimo de lucro y estará dirigida a paliar las necesidades más urgentes de las personas necesitadas, estimulando y poniendo en práctica la compasión, el respeto, el amor, el espíritu de solidaridad con los más pobres, sin distinción de razas, creencias, etnias, culturas o cualquier diferencia que se pueda caracterizar, amando y respetando tanto a las personas como a la Tierra que habitan y sus costumbres.
- b) Se caracterizará por su compromiso con los pueblos que sufren, intentando transformar su pobreza en autosuficiencia, proporcionándoles la posibilidad de ser artífices de su propio destino y realizando una labor de ayuda a los damnificados en situaciones catastróficas producidas por desastres naturales, así como para aliviar las necesidades de los colectivos que sufran a consecuencia del paro o la marginación con especial dedicación a la infancia maltratada del mundo, evitando en la medida de lo posible, el sufrimiento de los niños abandonados y prostituidos, amparando su dignidad e inocencia.
- c) Tendrá como objetivo principal la acción directa, evitando los gastos de gestión y sueldos que graven las donaciones recibidas de sus colaboradores, la transparencia en la contabilidad. Se nutrirá de un voluntariado cuya entrega esté marcada por los principios de amor y espiritualidad ejemplar de la Madre Teresa de Calcuta."

El artículo 7 indica que "la Fundación para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

- a) Creación de centros propios de trabajo o puntos de apoyo que dependerán del Patronato de la Fundación y se someterán a sus Estatutos y a las Leyes vigentes.
- b) Elaboración de programas de cooperación al desarrollo, procurando ayudas económicas y subvenciones oficiales de instituciones, así como participación en el desarrollo de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las propias de la Fundación.
- c) El intercambio de los resultados obtenidos y consecución de los proyectos llevados a cabo con el objeto de acercar realidades, conocimientos y valoraciones. La difusión de los métodos de desarrollo seguidos que hayan alcanzado los resultados proyectados. El establecimiento de redes de comunicación entre proyectos y grupos de diferentes países, preservando la acción directa y simplificación de gastos.
- d) Colaborar con los organismos Nacionales e Internacionales que operan en la promoción y desarrollo de los pueblos necesitados.
- e) La intervención en programas de ayudas sociales o de acción social, encaminados a la consecución de los fines antes expresados, tanto en el orden de la promoción social y el desarrollo, como la atención de necesidades y ayuda humanitaria.

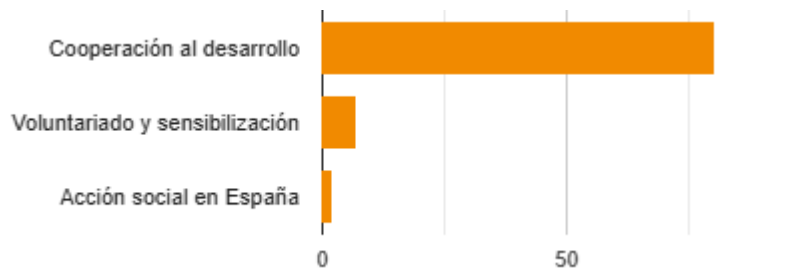
Y cuantas otras ocasiones se estimen oportunas respetando los principios de la Fundación que vayan a paliar los problemas de los más necesitados, apoyando sus iniciativas de promoción y desarrollo, quedando salvaguardado el espíritu de formación y capacitación de los propios nativos, evitando en cuanto sea posible las dependencias externas."

Por otro lado, el artículo 5 de los Estatutos señala que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio nacional e internacional, con especial incidencia en India."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Fundación Esperanza y Alegría lleva a cabo programas educativos, sanitarios y de saneamiento en la India a través de contrapartes locales, y envía contenedores de ayuda con productos básicos a Cuba.

En Madrid impulsa un programa de integración sociolaboral y de apoyo a personas en situación de exclusión social con otras entidades colaboradoras y participa en un programa de acogimiento de personas cubanas que llegan a España y se encuentran en situación de necesidad.

La entidad tiene su sede central en Madrid en régimen de alquiler, una delegación en Alcobendas (Madrid) cedida por la Asociación Cobijo Cubano (fundada en 2023), y dos delegaciones en Navarra y Valencia.

Cooperación al desarrollo

79.4% del gasto total

Beneficiarios: 64.110

A) Cooperación en la India (71,6% del gasto total):

Fundación Esperanza y Alegría realiza sus actividades principalmente en la India a través de contrapartes locales, distinguiendo entre las siguientes líneas de actuación:

1. Ayuda sanitaria (18,1% del gasto total):

- Barco Hospital: se apoya el "Hospital Ship Project", que trata de reforzar el programa médico móvil ya existente que gestiona el socio local Southern Health Improvement Samity (SHIS), aumentando la cobertura y calidad sanitaria local. Esto se consigue mediante un barco dispensario móvil que ofrece atención primaria a diario en la zona ribereña seleccionada de Sundarbans y a través de sesiones de sensibilización sanitaria enfocadas en la prevención de enfermedades contagiosas o medidas de higiene.

- Dotación de infraestructuras al Mundakayam Medical Trust Hospital. En 2023 se construyó un sistema de recolección de agua de lluvia desde el tejado del hospital hasta el sótano donde se deposita, pasando por una unidad de filtrado y purificación. Su fin principal es mejorar el acceso al agua para consumo del área de influencia del hospital y del mismo.

Además ese año se adquirieron 19 equipos para la sala de cirugía, sala de partos, UCI Pediátrica y área de reanimación, del hospital.

2. Educación (25,4% del gasto total):

- Mantenimiento de los hogares St. Joshep y Mother Theresa: situados en la localidad de Nazareth (India) la Fundación proporciona alojamiento y atiende las necesidades más básicas de estos menores en cuanto a alimentación, vestido e higiene. Estos centros tienen una ocupación de 100 plazas. En 2023 se llevó a cabo la mejora de las cocinas de ambos hogares, con el fin de mejorar el acceso a una alimentación más saludable. En 2023 también se reconstruyó un muro del centro Sontham en Tiruchirapalli, un hogar para acoger a menores que están en situación de calle y no pueden ser reintegrados en sus familias, garantizando unas condiciones de vida mínima y educación.

- Escuelas socio-deportivas en colaboración con la Fundación Real Madrid. En 2023 cuentan con 7 escuelas socio-deportivas, en Tamil Nadu y Kerala, para menores en situaciones vulnerables. Estas escuelas utilizan el deporte para fomentar hábitos saludables, la educación y la formación en valores.

- Escuela enfermería del Mundakkayam Medical Trust Hospital: creada en 2001, ofrece formación en enfermería de múltiples especialidades. En algunos casos las estudiantes reciben becas para financiar sus estudios. En 2023 una estudiante recibió una beca para sus estudios de 3 años del grado de Enfermería.

3. Agua y saneamiento (28% del gasto total):

La entidad colabora con la empresa social AUARA para la construcción de pozos y proveer de agua potable en el estado de Tamil Nadu. En 2023 se hizo seguimiento de los 28 proyectos de agua y saneamiento relativos a pozos, letrinas, tanques y purificadoras.

B) Proyecto "Puente Cuba" (7,8% del gasto total):

En 2023 comienza el envío de contenedores de ayudas con productos básicos como alimentos, medicamentos y artículos de primera necesidad, para cubrir las necesidades de los más desfavorecidos en Cuba. Esta ayuda se realiza a través de instituciones de la Iglesia Católica en la isla.

Voluntariado y sensibilización

6.0% del gasto total

La Fundación lleva a cabo eventos de captación de fondos en los que participan voluntarios, con el fin de obtener recursos para seguir colaborando en las actividades de cooperación al desarrollo. En España, los voluntarios también apoyan en el programa de integración socio-laboral. En 2023 participaron 4 voluntarios.

Además, la entidad lleva a cabo un Programa de Voluntariado Internacional cada año, por el que un grupo de jóvenes viajan a India para apoyar los programas de educación y salud que la Fundación lleva a cabo en este país. Sus tareas principalmente se basan en el acompañamiento, atención y formación de usuarios y en el apoyo a socios locales en los centros de atención. En 2023 se retomó tras la pandemia y contó con 12 voluntarios.

Acción social en España

1.2% del gasto total

Beneficiarios: 160

- Integración socio-laboral: la Fundación desarrolla en el Pozo del Tío Raimundo en colaboración con la Asociación de Vecinos del Pozo del Tío Raimundo, talleres sobre inserción laboral y mantenimiento de parques y jardines, destinados a jóvenes entre 16 y 20 años en riesgo de exclusión social. A modo de ejemplo, en 2023 participaron 28 jóvenes en el curso de 390 horas de capacitación en jardinería y mantenimiento de parques.
- En 2023 comienza a colaborar con la Asociación Cobijo en un programa de apoyo y atención de necesidades básicas de personas inmigrantes cubanas que solicitan el asilo político en España. Esperanza y Alegría recauda fondos y se los traspasa a esta entidad. Ese año se apoyó a 93 personas.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	64.270	Infancia, jóvenes, familias, población general y personas en riesgo de exclusión social
Beneficiarios indirectos	238.722	Infancia, jóvenes, familias, población general y personas en riesgo de exclusión social

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	8,4 %	Canarias, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Navarra
América	9,0 %	Cuba
Asia	82,6 %	India

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Para facilitar la valoración interna de las propuestas presentadas por las contrapartes, la Fundación podrá tener en cuenta, de manera orientativa y sin necesidad de plasmarlo en ningún documento, los siguientes criterios: Se otorga una especial relevancia (alrededor del 30%) a la alineación del proyecto con el Plan de Actuación anual y con las prioridades temáticas de la Fundación. También se valora significativamente (aprox. un 20%) el impacto previsto en colectivos prioritarios como mujeres, niñas, personas mayores, jóvenes o personas en situación de vulnerabilidad. La participación activa de las personas beneficiarias y el enfoque comunitario del proyecto (15% de la valoración), al igual que la capacidad técnica y operativa del socio local (15%), que se considera esencial para garantizar una ejecución eficaz. Asimismo, se tendrá en cuenta la sostenibilidad del proyecto desde una perspectiva social, económica y/o ambiental (10%), así como su posible carácter innovador o su valor añadido (5%). Por último, se considera positivamente (5%) la posibilidad de cofinanciación o de generar sinergias con otras entidades públicas o privadas.

Estos porcentajes son únicamente orientativos y no se aplican de forma rígida. La decisión final sobre la selección de proyectos se adopta de forma dialogada entre el equipo técnico y la presidencia de la Fundación, teniendo en cuenta también el contexto, la oportunidad estratégica y la viabilidad real de la propuesta.

La formulación del proyecto se realizará siempre en equipo, respetando los saberes locales y adaptando el diseño a las particularidades culturales y técnicas del entorno local.

La propuesta final se adaptará de manera expresa a los requisitos y justificaciones solicitadas por el donante o la entidad financiadora del programa o proyecto, respetando y fomentando los mecanismos de participación de las personas beneficiarias.

La selección de socios se realiza en consonancia con las prioridades establecidas en el Plan de Actuación anual aprobado anualmente y /o de cualquier documento marco de proyectos a realizar por parte de la Fundación. Se

da especial relevancia a aquellas propuestas que:

- Contribuyen al empoderamiento de mujeres, niñas y jóvenes y personas mayores.
- Promueven el derecho a la educación, a la salud, al agua y saneamiento, deportes y valores,...
- Fortalecen el tejido social comunitario y los liderazgos locales, especialmente en las zonas rurales o en las zonas periurbanas más deprimidas.
- Se basan en la participación activa de las personas beneficiarias.

La Fundación entiende que cada país, comunidad y organización tiene su propio contexto legal, cultural y operativo. Por tanto, el proceso de colaboración se adapta a estas particularidades, evitando exigencias innecesarias o barreras burocráticas que dificulten la participación de organizaciones de base.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

La Fundación considera como buenas prácticas los siguientes elementos en las entidades con las que colabora:

- Implantación y legitimidad en la comunidad: experiencia en el área geográfica de intervención, reconocimiento por parte de la población y conocimiento del contexto local.
- Trayectoria en proyectos sociales o comunitarios: acciones anteriores en temáticas similares a las que se desean abordar, con resultados verificables y un enfoque centrado en la dignidad de las personas.
- Capacidad organizativa y operativa: estructura interna suficiente para liderar iniciativas sociales, incluyendo personal técnico y redes de colaboración locales.
- Sintonía en valores y misión institucional: afinidad con los principios de la Fundación en cuanto a derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad ambiental, enfoque intercultural y promoción de la justicia.

Estos criterios no se aplican necesariamente de forma rígida, ni implican la realización de rankings o de evaluaciones externas. Tanto la selección de contrapartes con la selección de proyectos se valorará mensualmente y de forma dialogada en las reuniones semanales/quincenales que se mantienen por parte del equipo de proyectos con la presidenta de la Fundación. El Patronato de la Fundación recibirá información cuatrimestral/semestral por parte de la presidenta y del director de Proyectos de la Fundación. Especialmente, en las distintas reuniones ordinarias de Patronato.

El vínculo con un socio local puede iniciarse por diferentes vías: contacto directo, conocimiento previo, recomendaciones de otras ONGs o de entidades públicas y privadas, conocimiento del socio en terreno, participación conjunta en redes de trabajo o espacios sectoriales, solicitud realizada por el Patronato de la Fundación, etc.

En la fase inicial de contactos la Fundación y los potenciales socios locales compartirán su información institucional, incluyendo su misión, visión, fines fundacionales, Junta Directiva y/o Patronato, memoria de actividades y cuentas anuales del último año. Por otra parte, la Fundación solicitará al socio local aquellos materiales documentales o audiovisuales que considere de interés.

Para las entidades de reciente creación, en esa primera etapa de maduración se podrá obviar la entrega de informes financieros, trabajo anterior con otras entidades públicas y privadas, etc. En todo caso, la Fundación si solicitará previamente -y de manera expresa, la forma de un convenio o acuerdo de colaboración (MOU) y aquellos documentos que sean esenciales para la presentación de proyectos a entidades públicas o privadas. Una vez confirmado el interés mutuo en colaborar para cofinanciar y ejecutar proyectos conjuntos, se identificarán de manera documental las necesidades prioritarias en la comunidad o población de intervención.

Formalización de la colaboración:

Previo al inicio de la ejecución del proyecto, se firma siempre un MOU para la ejecución del proyecto, donde se definen con claridad los compromisos asumidos por cada parte. Este documento incluye aspectos técnicos, financieros, de seguimiento y de comunicación.

La firma del convenio no implica una relación de subordinación, sino un marco común de corresponsabilidad y transparencia.

Los hitos principales con el socio local y la trazabilidad de la vinculación de los fondos finalistas (para el proyecto específicos) serán los siguientes:

- Presentación previa del Proyecto al donante.
- Firma del Convenio con la ONG local para la ejecución del proyecto.
- Calendario de desembolsos vinculados a la ejecución del proyecto.
- Envío de la transferencia/as del donante a la Fundación.
- Justificante bancario de la transferencia recibida en el banco de la Fundación.

- Certificado de donación emitido por la Fundación para el donante.
- Justificante de la transferencia realizada al socio local en el país X.
- Informes de seguimiento e informe final.
- Presentación de todas las facturas del proyecto.
- Aprobación de informes y facturas por parte del donante público o privado.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con el Plan Anual de 2025, que muestra en general una línea continuista respecto a planes anteriores. Como novedad, se indica la posibilidad de presentar ante convocatorias, proyectos a implementar en Tanzania o El Salvador.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza una liquidación del plan de actuación de 2023 en las cuentas anuales. La misma refleja que la entidad cumplió con la mayoría de los objetivos establecidos. A modo de ejemplo, la atención a afectados por catástrofes naturales finalmente no se realizó y se atendió a más personas de las previstas, en el área de acción social en España.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Seguimiento de proyectos:

La Fundación Esperanza y Alegría contará con un responsable en sede que hará el seguimiento del proyecto desde su inicio, así como con un responsable directo de la contraparte local en el país de ejecución. La comunicación entre el socio local y el responsable en sede será permanente, tanto por correo electrónico como telefónicamente.

Se mantendrán reuniones quincenales en la sede de la Fundación, bajo la coordinación del director/a de proyectos. En la misma participaran otros departamentos que puedan estar implicados, como es el caso de comunicación y administración. Una vez al mes se mantendrá una reunión general en la que participará la presidenta/e ejecutivo de la Fundación. En el marco de las 2 reuniones ordinarias del Patronato, se informará a los patronos sobre los aspectos más relevantes del seguimiento de los proyectos.

Antes de comenzar la ejecución del proyecto, la Fundación firmará un acuerdo con cada socio local donde se especificarán las formas de seguimiento y evaluación. Según este acuerdo, el socio local enviará:

- Informes semestrales: se entregarán el día 15 después de finalizar cada semestre.
- Informes anuales: se entregarán 30 días después de finalizar cada año desde el inicio del proyecto.
- Informes finales: se entregarán 45 días después de la finalización del proyecto.

Todos los informes deberán realizarse siguiendo el formato exigido por el donante o entidad financiadora correspondiente, incluyendo información técnica y económica relevante, así como previsiones para el siguiente período. Los informes finales deberán incluir no solo los aspectos técnicos y económicos, sino también un

resumen de las actividades ejecutadas, los avances alcanzados en relación con los objetivos planteados y las dificultades encontradas durante la implementación. Además, recogerán información sobre la participación e implicación de los beneficiarios, las lecciones aprendidas y las previsiones para el siguiente período. En el caso de que se detecten desviaciones o riesgos, deberán señalarse junto con las medidas correctivas propuestas. La Fundación podrá solicitar aclaraciones o modificaciones y, en última instancia, será la responsable de remitirlos a la entidad financiadora en los plazos requeridos.

Evaluación:

En proyectos con una duración superior a dos años, si el donante lo solicita, al finalizar se encargará una evaluación externa que deberá estar finalizada en un plazo máximo de nueve meses desde la conclusión del proyecto.

La evaluación se llevará a cabo desde dos perspectivas: la evaluación técnica clásica y la adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La evaluación técnica se realizará a dos niveles:

- General: análisis de los procedimientos de formulación, ejecución, control y seguimiento, considerando la labor de la Fundación y de los actores implicados.
- Particular: análisis de la ejecución del proyecto según los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.

La evaluación incluirá además una valoración del grado de contribución del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este proceso, las contrapartes locales tendrán un papel activo y fundamental, ya que son quienes mejor conocen la realidad sobre el terreno. Contribuirán aportando información cualitativa y cuantitativa sobre la evolución de los beneficiarios, el impacto real de las actividades en la comunidad y la pertinencia de las acciones desarrolladas. De esta forma, su participación permite contrastar los resultados con las necesidades detectadas inicialmente y mejorar la fiabilidad del análisis.

Asimismo, las contrapartes podrán formular recomendaciones basadas en su experiencia directa para enriquecer la formulación de futuros proyectos.

Se alternará trabajo en sede y trabajo de campo, concluyendo con un informe final que contendrá recomendaciones para mejorar la formulación y ejecución de futuros proyectos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad cuenta con un documento que recoge la reflexión del impacto generado por sus proyectos anualmente. En 2023, de la reflexión elaborada, por ejemplo se destaca que la misión de la entidad continua teniendo sentido y que las actividades que realizan, ayudan al cumplimiento de sus fines.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2025)

María Moreno Sorrosal	Presidenta	Margarita García Lujan	Vocal
Ramiro Mato García-Ansorena	Vicepresidente	Concepción Tallada Alarcón	Vocal
Mª de las Nieves Entrecanales Domecq	Secretaria	Enrique Ybarra Ybarra	Vocal
Marta Álvarez-Novoa Romero	Vocal		

La presidenta de la entidad es fundadora y directora de la misma, sin recibir remuneración por ello.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	0

Cinco de los siete patronos forman parte del Patronato desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

La entidad no cuenta con miembros remunerados en el órgano de gobierno, ni por parte de la organización ni por parte de sus entidades vinculadas. La presidenta es la directora y no recibe remuneración por ello.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

PROCEDIMIENTO

1. Comunicación: El miembro que detecte un posible conflicto deberá comunicarlo a la presidencia de la Fundación y/o a la secretaría.
2. Determinación: El Patronato analizará el caso, escuchará a la persona implicada y decidirá si existe o aparenta existir conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir:
 - a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - b. Secretaría o presidencia podrán convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o

acuerdo.

4. Incumplimiento: Si se detecta un incumplimiento, podrán adoptarse medidas disciplinarias, incluida la expulsión del órgano de gobierno.

ARCHIVO DEL PROCESO

Las actas de las reuniones deberán incluir: los nombres de las personas intervinientes, las alternativas estudiadas, las razones de la decisión y la votación final.

PUBLICIDAD

Cada miembro del Patronato y órganos delegados deberá firmar un documento en el que declare que ha recibido, leído y comprendido la política de conflicto de interés, y que se compromete a cumplirla.

REVISIÓN PERIÓDICA

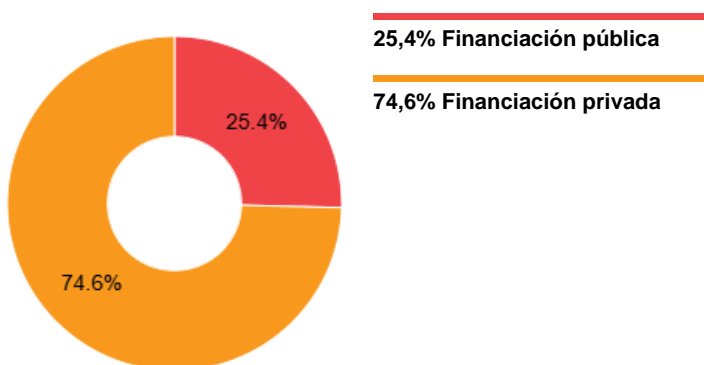
Anualmente, el Patronato revisará la política de conflicto de interés, emitiendo un informe que justifique las transacciones realizadas y su adecuación a los intereses de la Fundación.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 577.715 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	577.715 €	401.876 €	329.103 €
Ingresos públicos	25,4 %	146.999 €	99.604 €	67.967 €
Administraciones autonómicas y locales	25,4 %	146.999 €	99.604 €	67.967 €
Ingresos privados	74,6 %	430.716 €	302.272 €	261.136 €
Cuotas de socios	5,6 %	32.457 €	33.266 €	32.461 €
Aportaciones de personas físicas	13,6 %	78.457 €	206.157 €	84.145 €
Aportaciones de entidades jurídicas	36,5 %	211.032 €	49.885 €	102.249 €
Actividades de captación de fondos	18,8 %	108.700 €	12.964 €	35.973 €
Aportaciones del órgano de gobierno	0,0 %	0 €	0 €	5.212 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	71 €	0 €	0 €
Otros	0,0 %	0 €	0 €	1.096 €

- Administraciones autonómicas y locales: proceden principalmente del Cabildo de Gran Canaria y del Gobierno de Canarias. En 2023 se incrementa por la imputación de la subvención concedida por el Cabildo en 2022 y en 2023 (ambas de 47.000€) que se destinan por ejemplo a la renovación de dos cocinas de hogares de acogida de la India.
- Aportaciones de personas físicas: en 2021 se lleva a cabo una campaña de recaudación de fondos para paliar los efectos del covid-19 en India (SOS India). Parte de los ingresos se terminan de imputar en 2022. Desde 2023, la entidad tiene dos cuentas bancarias para recaudar fondos destinados a los programas Puente Cuba y a la Asociación Cobijo.
- Aportaciones de entidades jurídicas: el mayor valor de 2023 se debe a la aportación de Ferrovial (144.964€) para el proyecto de ayuda sanitaria en el Mundakayam Medical Trust Hospital. Además de esta entidad, las otras dos principales entidades financiadoras en 2023 fueron Fundación Real Madrid (31.000€) y Fundación La Caixa (13.000€).
- Actividades de captación de fondos: La entidad realiza distintos eventos para captar fondos, como bazares con productos de la India o cenas benéficas.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	25,4 %	24,8 %
Ingresos privados	74,6 %	75,2 %
Máximo financiador		
Ferrovial	25,1 %	
Gobierno de Canarias		23,1 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

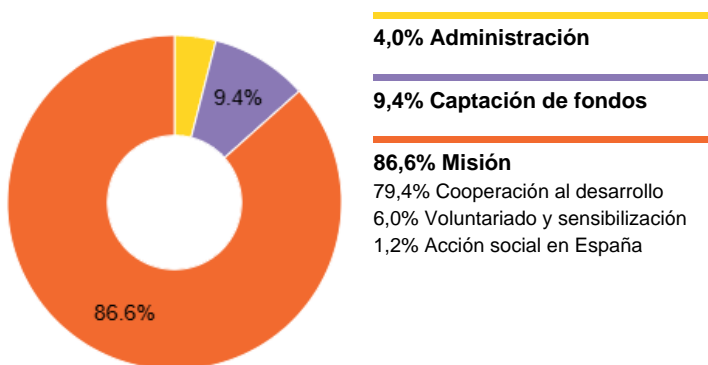
- 1) Se procurará contactar con empresas que se distingan por su buena reputación y, de preferencia, que hayan sido referidas por medios o personas que sean muy fiables.
- 2) Se rechazará la colaboración de cualquier empresa que haya estado implicada en alguna acción judicial por especulación, malversación, blanqueo de dinero o cualquier otro hecho delictivo.
- 3) La colaboración de empresas se podrá pactar siempre que sea en todo sentido, favorable a nuestra Fundación y la empresa reúna las condiciones éticas y morales.
- 4) La cesión del logotipo será posible sólo en forma temporal, previo convenio y, para una gestión o promoción que pueda beneficiar a nuestra organización y respete los principios éticos y morales que nos identifican.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 576.670 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	61.357 €	5.500 €	55.857 €
	Venta de productos de India en bazares organizados por la entidad. Entidades que quieren colaborar, establecen un puesto en los bazares para vender sus propios productos de India. Al finalizar el bazar, dichas entidades realizan una donación a la Fundación.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	47.344 €	13.549 €	33.795 €
	Cena de gala benéfica organizada por la entidad.		

La Fundación recibió además 5.480€ en 2023 de mercadillos solidarios organizados por empresas a su favor.

Los gastos de captación de fondos incluyen, además gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos dirigidos a través de subvenciones públicas y privadas. Para su seguimiento cuenta con una tabla de Excel en la que se registran los datos del proyecto.

Además recauda fondos destinados a cubrir becas de estudiantes de enfermería en la India. Para su control y trazabilidad cuenta con los justificantes bancarios del envío y recepción de los fondos enviados.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a

solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

1. Objetivo

Garantizar el uso responsable, transparente y eficiente de los recursos de la Fundación, estableciendo los niveles de autorización para los gastos y las normas básicas de control.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los gastos, compras y contrataciones realizadas por la Fundación.

3. Límites de autorización

- Hasta 2.000 € Puede aprobarlos directamente la persona responsable de Administración.
- De 2.001 € a 15.000 € Requieren autorización directa de la Presidenta/e de la fundación
- Más de 15.000 € Requieren autorización de la Presidenta/e y visto bueno del Patronato.

4. Gastos de proyectos

- Los gastos incluidos en proyectos previamente aprobados dentro de su presupuesto no requieren autorización adicional.
- En el caso de modificaciones relevantes de más de 15.000 €, se requerirá también comunicación al Patronato.

5. Proveedores y presupuestos

- Siempre que sea posible, se priorizarán colaboraciones o donaciones en especie.
- Para importes superiores a 5.000 €, deberán solicitarse al menos dos presupuestos comparativos.
- Para importes superiores a 15.000 €, se solicitarán tres presupuestos comparativos.
- Se valorará positivamente trabajar con proveedores que cumplan criterios sociales (empleo inclusivo, entidades no lucrativas, sostenibilidad).

6. Registro y control

- Todos los gastos deberán justificarse mediante factura o recibo.
- Se registrarán en la contabilidad de la Fundación.
- La Presidencia recibirá informes periódicos de ejecución económica para garantizar el seguimiento de los gastos de la Fundación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- 1) Se contactará con proveedores y empresas que se distingan por su buena reputación, de preferencia referidos por medios o personas de confianza.
- 2) Se rechazará la colaboración de cualquier empresa o proveedor implicado en acciones judiciales por especulación, malversación, blanqueo de dinero u otros delitos.
- 3) Se dará prioridad a proveedores con espíritu solidario que puedan ofrecer servicios de manera gratuita como colaboración con la obra social de la Fundación. En caso contrario, se buscarán los presupuestos más económicos posibles.
- 4) Será obligatorio solicitar al menos tres presupuestos por escrito a tres proveedores distintos para comparar precios y calidades.
- 5) La colaboración con empresas solo será aceptada si resulta favorable a la Fundación y dichas empresas cumplen condiciones éticas y morales.
- 6) La cesión del logotipo de la Fundación solo será posible de forma temporal, mediante convenio, para acciones o promociones que beneficien a la organización y respeten sus principios éticos y morales.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	577.115 €	382.314 €	194.801 €	51,0 %
Gastos	576.670 €	338.747 €	237.923 €	70,2 %
Resultado	445 €	43.567 €		

Las desviaciones de ingresos y gastos realizados frente a previstos en 2023, se debe a que se recibieron más aportaciones del Cabildo de Gran Canaria o AUARA para realizar el mantenimiento de infraestructuras de agua y saneamiento o para la renovación de 2 cocinas de hogares de acogida de niños vulnerables.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	350.277 €	350.277 €	0 €
2025	360.021 €	359.022 €	1.000 €

Como se ha indicado previamente, el ingreso y gasto realizado de 2023 es mayor respecto de los presupuestos porque se recibieron aportaciones no previstas que destinaron a proyectos. El presupuesto de 2024 y 2025 mantienen una línea continuista respecto del presupuesto de 2023.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 11,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	11.268 €	100 %
Deuda a corto plazo	11.268 €	100,0 %
Acreedores varios	11.268 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 9,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 11,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto

plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	127.653 €
Disponible	106.969 €
Tesorería	106.969 €
Realizable	20.684 €
Usuarios deudores	18.582 €
Deudores varios	2.102 €

En patrimonio neto están contabilizados 21.500€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	1.044 €	0,2 %
2022	63.854 €	15,9 %
2021	35.860 €	10,9 %

En 2022, el excedente corresponde a aportaciones no finalistas de personas físicas que se obtuvieron ese año.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 108.269 €

Ratio de recursos disponibles: 18,8 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad no cuenta con inversiones financieras distintas a fianzas.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Esperanza y Alegría cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

The City of Hope and Joy Foundation, INC.

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Fundación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	En diciembre de 2011 se constituye en Estados Unidos la organización "The City of Hope and Joy Foundation, INC", promovida por la presidenta de Fundación Esperanza y Alegría y bajo sus mismos principios. En mayo de 2015 se llevó a cabo la presentación en Washington de "The City of Hope and Joy Foundation, INC", iniciando así su actividad.
Misión	Su fin es captar recursos para gestionar sus propios proyectos de cooperación al desarrollo principalmente en América Latina y África. Ha financiado proyectos en Perú, Cuba, Haití, El Salvador, Ecuador y Argentina.
Órgano de gobierno	La presidenta de la Fundación Esperanza y Alegría es a su vez presidenta de la entidad en Estados Unidos.
Fondos Propios	19.558 €
Ingresos	0 €
Resultado	-3.697 €

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Esperanza y Alegría](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 16

Actividades que realizan :

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

En 2023, 12 de los voluntarios participaron en el programa de voluntariado internacional de verano. Además ese año la Fundación contó con 34 colaboradores que participaron en eventos de captación de fondos.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN A VOLUNTARIOS.

Los voluntarios nacionales reciben un curso de formación básica institucional. Se les imparten conceptos básicos de voluntariado y se les informa de los proyectos en los que trabaja actualmente la Fundación.

Además, se les pone un vídeo corporativo (de 30 minutos de duración) y se les entrega la memoria anual para su lectura. El voluntario recibe una tutorización constante de los problemas o dudas que le surjan a la hora de desempeñar su trabajo, así como apoyo en la gestión de su tarea.

En cuanto al voluntariado internacional, todos los años se celebra una sesión de “formación a la salida” con los voluntarios que participan en el año en curso en el programa de voluntariado internacional. Esta formación se compone fundamentalmente de formación institucional básica, formación sobre voluntariado y formación sobre las labores a desempeñar en terreno. Por regla general, se invita a estas sesiones a voluntarios de otros años para que los actuales puedan resolver sus dudas e inquietudes con ellos. Además de esta formación a la salida, la fundación cuenta con una Manual de Voluntariado Internacional que se envía a los voluntarios con información práctica para su próxima colaboración antes de su salida. Esta formación se desarrolla sobre el mes de mayo. Este proceso se desarrolla de forma continuada tanto en el periodo de estudio como en la actualidad.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS:

1. Donaciones en efectivo:

La Fundación cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido. Tiene en cuenta que:

- El dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata” por la secretaria técnica o la presidenta, no estando en la Fundación más de dos días.
- Custodiado.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.
- En el caso de que la Fundación recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, tiene en cuenta con sistemas de control para liquidar este tipo de recaudación.
- Recogida en la oficina de la liquidación.
- Firma de la recepción de la caja.
- Petición del certificado de donación.
- El control es el listado de asistencia a dicho evento o participación. Así como la firma de la liquidación.

2. Identificación de donantes anónimos:

- La Fundación ha de evaluar los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas para establecer, de acuerdo a ellos, los sistemas que garanticen la identificación del donante.
- Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la Fundación que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- La ONG debe contar con un procedimiento que le permita cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€. Algunos mecanismos, a modo de ejemplo, son:
 - a. Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
 - b. En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la ONG o en otro material de comunicación, incluir una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
 - c. Poner en conocimiento de todo el personal involucrado en la captación de Fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
 - d. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Fundación deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de

Capitales e Infracciones Monetarias).

e. A excepción de las liquidaciones de las cajas de los bazares en donde el donante firma su liquidación y la TPV totaliza las donaciones. No es anónima ya que hay un listado de participantes y opción a petición de certificado de donación, así como un certificado de conocimiento.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por la empresa Auditores de Empresas Asociados, sin salvedades y fueron presentada ante el Protectorado de Fundaciones con fecha 28 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	130.973 €	337.287 €
ACTIVO NO CORRIENTE	3.320 €	1.599 €
Inmovilizado material	2.020 €	299 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.300 €	1.300 €
ACTIVO CORRIENTE	127.653 €	335.687 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	18.582 €	78.897 €
Deudores Comerciales	2.102 €	51.302 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	106.969 €	205.488 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	130.973 €	337.287 €
PATRIMONIO NETO	119.705 €	324.536 €
Fondos propios	98.204 €	97.160 €
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Reservas	201.768 €	201.768 €
Resultados de ejercicios anteriores	-110.618 €	-174.471 €
Resultado del periodo	1.044 €	63.854 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21.500 €	227.376 €
PASIVO CORRIENTE	11.268 €	12.750 €
Deuda total a corto plazo	11.268 €	12.750 €
Acreedores comerciales	11.268 €	12.750 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	577.644 €	401.876 €
Ayudas monetarias y otros	-419.607 €	-186.332 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Gastos de personal	-94.766 €	-92.560 €
Otros gastos de explotación	-61.917 €	-58.929 €
Amortización del inmovilizado	-279 €	-39 €
Otros ingresos/gastos		-162 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.075 €	63.854 €
Ingresos financieros	20 €	
Gastos financieros	-102 €	
Diferencias de cambio	51 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-31 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.044 €	63.854 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	21.500 €	227.376 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-227.376 €	-118.183 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-205.876 €	109.193 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-204.832 €	173.047 €

Fundación Esperanza y Alegría

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

